

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año X. Vol. X. N°1. Edición Especial. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

[DOI 10.35381/cm.v10i18.1266](https://doi.org/10.35381/cm.v10i18.1266)

## **Participación popular de los jóvenes en el gobierno autónomo descentralizado municipal de Ibarra, Ecuador**

### **Popular participation of young people in the municipal decentralized autonomous government of Ibarra, Ecuador**

Cesar Luis Arellano-Vallejos

[clarellanov@ube.edu.ec](mailto:clarellanov@ube.edu.ec)

Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0005-0369-5797>

Mercyta Angelina Coello-Ramírez

[mcoellor@ube.edu.ec](mailto:mcoellor@ube.edu.ec)

Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0009-0001-5575-0138>

Duniesky Alfonso-Caveda

[dalfonsoc@ube.edu.ec](mailto:dalfonsoc@ube.edu.ec)

Universidad Bolivariana del Ecuador, Durán, Guayas  
Ecuador

<https://orcid.org/0000-0001-7889-8066>

Recibido: 20 de agosto 2023

Revisado: 25 de septiembre 2023

Aprobado: 15 de diciembre 2023

Publicado: 15 de enero 2024

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

## RESUMEN

El propósito del presente artículo se enfocó en establecer el espacio de participación popular para los jóvenes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra, desde la gobernanza local y la normativa vigente en el derecho de participación ciudadana y su garantía en el cantón Ibarra, con enfoque en la inclusión de jóvenes. Para ello, se empleó la metodología mixta, y se trabajó con 50 jóvenes del cantón de Ibarra. Como técnica se empleó observación dirigida y estructurada y el análisis documental y se empleó un instrumento regulador de la política institucional. Como resultado, se destacó la necesidad de establecer espacios más abiertos e idóneos para facilitar la participación ciudadana de los jóvenes. Esto condujo a concluir que la inclusión y la promoción de espacios y alternativas de participación ciudadana en la formación de los jóvenes deben ser aplicadas por el Gobierno de San Miguel de Ibarra.

**Descriptor:** Participación ciudadana; jóvenes; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal; inclusión. (Tesoro UNESCO).

## ABSTRACT

The purpose of this article focused on establishing the space for popular participation for young people in the Autonomous Decentralized Municipal Government of San Miguel de Ibarra, from the perspective of local governance and current regulations on the right to citizen participation and its guarantee in the canton of Ibarra, with a focus on youth inclusion. For this purpose, a mixed methodology was used, working with 50 young people from the canton of Ibarra. The technique used was directed and structured observation and documentary analysis, and a regulatory instrument of the institutional policy was used. As a result, the need to establish more open and suitable spaces to facilitate citizen participation of young people was highlighted. This led to conclude that the inclusion and promotion of spaces and alternatives for citizen participation in the formation of young people should be implemented by the Government of San Miguel de Ibarra.

**Descriptors:** Citizen participation; youth; Municipal Decentralized Autonomous Government; inclusion. (UNESCO Thesaurus).

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

## INTRODUCCIÓN

La participación ciudadana se reconoce por la Constitución de la República del Ecuador. Según García et al. (2020) “la participación ciudadana en el Ecuador no nace con la Constitución del 2008, pero si se institucionaliza con la misma al promover la formación y participación de diferentes grupos sociales, económicos y políticos del país” (p. 467). Para Vejo et al (2023) “durante los últimos años la participación ciudadana ha tomado gran trascendencia en países sudamericanos, siendo Ecuador, una de las regiones que promocionó tal modelo, entrando en auge desde la proclamación del Correísmo” (p. 161). No obstante, en atención a Gillman (2010) “a pesar de los grandes avances en derechos civiles y políticos obtenidos por grupos tradicionalmente marginales, Ecuador sigue siendo una sociedad caracterizada por persistentes exclusiones y desigualdades en la distribución del poder y beneficios” (p. 332). Por ende, como un derecho de todas las personas, el Estado tiene el deber de garantizar la participación ciudadana como parte de su gestión y de sus decisiones públicas, en coordinación y representación de su pueblo.

Díaz (2017) por su parte, manifiesta que “desde que se empezó a incorporar la participación como componente de las políticas públicas se le han atribuido capacidades para desarrollar gestiones más justas, eficaces y legítimas” (p. 341). En este sentido, la participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad, interculturalidad y multiculturalidad. Para Fernández et al. (2019) “la multiculturalidad se caracteriza además por promover el respeto y la tolerancia por las diferencias, por desterrar prejuicios y estereotipos asociados, generar una convivencia armoniosa y crear intercambios entre los diferentes grupos étnicos” (p. 209).

Según Montenegro y Santacruz (2014), los gobiernos autónomos descentralizados (GAD) han unido esfuerzos en pro de la constitución de políticas para la protección de

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

los derechos de las personas, contribuyendo así al fomento de nuevas estructuras favorables para la ciudadanía.

En este respecto, la participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público constituye un derecho, que se ejerce a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Díaz (2017) indica lo siguiente: “en la democracia, los gobiernos están obligados a rendir cuentas y a gobernar no sólo con eficiencia, sino con transparencia y atendiendo a las necesidades, demandas y aspiraciones de los ciudadanos” (p. 371). Ante ello, es menester destacar el rol que deben desempeñar los jóvenes como ciudadanos de la nación, siendo esto relevante para la constitución de una sociedad justa, equitativa y democrática. Filardo (2018) afirma que “América Latina ha sufrido recientemente una serie de movimientos y convulsiones en el ámbito político, que impactan particularmente en los jóvenes” (p. 9). La participación ciudadana, para los jóvenes ha sido un derecho relativamente reconocido, puesto que en la práctica no se evidencian mecanismos efectivos que permitan el acceso a esta población, limitando su colaboración y opinión con las decisiones del poder público.

En este particular, en relación al estudio de Villarreal et al. (2019), la poca participación ciudadana es causada por: “el desconocimiento, motivación y desinterés”. Sin embargo, hoy en día, debido al auge y avance de las TIC, se debe tomar provecho de las mismas en pro de educar e involucrar a los jóvenes en una participación ciudadana mediada por el uso de medios digitales como: las redes sociales u otros, en función de permitir a los mismos formar parte de las tomas de decisiones del país, ya sea en el campo político, económico, social, entre otros. En palabras de Vélez et al. (2020):

La política pública ecuatoriana dirigida al empoderamiento de la población joven se construye desde la propia promoción juvenil, y se sustenta conceptual y empíricamente en la participación de los jóvenes en distintos ámbitos (como, por ejemplo, educación, salud y trabajo) de la sociedad donde viven. (p. 1362)

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

De acuerdo con ello, Castaño et al. (2020) expresan que “el comportamiento de los jóvenes en la sociedad de la información y la comunicación se presenta con nuevas formas de aprender y mayormente en la interacción en línea o el mundo de la virtualidad” (p. 46). De acuerdo con Rodríguez (2003) para el desarrollo de una participación ciudadana, se debe establecer “una política articulada que brinde itinerarios de capacitación, con entradas y salidas flexibles, que permitan desarrollar procesos, apoyándonos fuertemente en la educación a distancia” (p. 19).

Además, para que se impulse el ejercicio de la participación ciudadana es indispensable que se lleve adelante el proceso de descentralización. Según Castellanos (2019) “el principio de participación se cumple al considerar a todos los individuos como ciudadanos iguales, en la participación como hecho, esta es potestativa del individuo sin posibilidad de exigencia alguna, so peligro de vulnerar su libertad” (p. 3). En este marco, la población debe ser partícipe en la creación de políticas públicas y normativas que regulen su convivencia social, y debe participar aún más activamente cuando se trate de denunciar y fiscalizar las decisiones del poder público.

El experimento de la creación del quinto poder en Ecuador, con la consigna de que sea el ciudadano de “a pie” quien lo posea, no ha resultado del todo satisfactorio. Son los miembros de las organizaciones quienes han plasmado sus intereses en el quehacer organizacional. Este es el reflejo del grado de politización que ha experimentado el aparataje estatal destinado a representar los intereses del mandante.

Respecto a la participación juvenil, de forma previa y en relación con la temática aquí definida, se han planteado estudios, donde autores como Abad (2002), manifiesta lo siguiente:

Las representaciones sociales dominantes en la opinión pública acerca del papel de la juventud en la sociedad, si bien la valoran en su potencial de «futuro», menosprecian su valor presente en tanto jóvenes, donde muchas veces son percibidos más como un problema social vinculado a conductas

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

de marginalidad cultural, apatía política, consumo de drogas, vagancia y promiscuidad sexual. (p. 151)

Por ende, para las grandes democracias, la participación directa de los jóvenes en la ciudadanía y la gobernanza plantea un desafío, debido a que consideran que no cuentan con la suficiente madurez para hacerlo. De allí deriva el papel preponderante de las autoridades y sus políticas, cuyo enfoque debe sustentarse en la implementación de mecanismos que eduquen a los jóvenes para participar con seriedad en cada uno de los “consejos ciudadanos”, los “consejos consultivos”, los “presupuestos participativos” entre otros. De este modo, pueden ser parte del sistema de gobierno, compartiendo responsabilidades para los planes locales de acción. Para Alvarado y Vommaro (2009):

Las y los jóvenes no necesariamente buscan su inclusión en la democracia neoliberal, pero luchan por sus derechos (sobre todo aquellos que les permitan devenir otra cosa) y demandan atención a su diferencia, es decir, construyen una noción de ciudadanía, o mejor de política, en la que se combinan igualdad y diferencia. (p. 144)

Ecuador se garantiza la representatividad participativa, estableciendo normas que promueven la participación ciudadana en los asuntos públicos, todavía existen vacíos que impiden un desarrollo de la intervención ciudadana en varios gobiernos locales, como es el caso del GAD (Gobierno Autónomo Descentralizado) del cantón Ibarra.

El derecho a la participación ciudadana, está reconocido ampliamente, incluso a través de aquellos implícitos y relacionados en la normativa vigente; además, es concordante con la figura de la democracia, permitiendo que los ciudadanos se pronuncien y sean parte del accionar público en beneficio propio y conforme al interés común. Así mismo, dicho derecho persigue que los ciudadanos puedan fiscalizar el actuar de los gobiernos locales y centrales, observando aquellos pronunciamientos y decisiones inconsistentes con la normativa vigente, derechos, garantías, el bien común y el buen vivir.

Vale resaltar que la Constitución de la República es innovadora al definir un Estado constitucional que reconoce el derecho a la participación ciudadana, sin embargo, a su

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

vez, es lamentable percibir que en la praxis la participación de los jóvenes es limitada; por ello, se llevó a cabo este estudio, cuyo propósito fue “establecer el espacio de participación popular para los jóvenes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra”, a fin de concretar los mecanismos correspondientes para establecer el acceso adecuado a la construcción de un gobierno con políticas públicas y normativa vigente en el cantón Ibarra. En tal sentido, se planteó como interrogante: ¿Cómo garantizar el espacio de participación popular para los jóvenes en el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de Ibarra?

Todo ello, tuvo como enfoque el derecho de participación ciudadana consagrado en la Constitución de la República y se ejerció a través de los mecanismos de la democracia directa, los espacios nacionales y todos los niveles de gobierno, con distinta cabida y alcance, explorando la garantía de esos mecanismos y espacios de participación para los jóvenes en el cantón Ibarra, ya que estos no cuentan con políticas públicas actuales que permitan esa participación activa.

## **MÉTODO**

La presente investigación se llevó a cabo bajo el enfoque mixto con método cuali-cuantitativo. Debido a que se trabajó con ciudadanos del cantón de Ibarra, se seleccionaron 100 jóvenes con edades comprendidas entre los 14 a 22 años y, posteriormente, se seleccionaron 50 de ellos, quienes cumplieron con ciertos criterios de selección, tales como: estudiantes comprometidos con los problemas de la nación; con interés para colaborar en el desarrollo del estudio; conscientes de valores como la responsabilidad, la puntualidad, la honestidad, u otros; buen rendimiento estudiantil y con conocimiento relacionado con las leyes del país. Tales jóvenes fueron observados y entrevistados en función de resultados derivados de la misma experiencia vivencial.

En cuanto a los instrumentos, se emplearon registros de observación para tomar notas derivadas de la observación dirigida y estructurada y, para el análisis documental, se

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

empleó un instrumento regulador de la política institucional. Cabe destacar que la observación dirigida y organizada, en este caso, permitió obtener una percepción sólida del objeto de investigación por parte del investigador. Además, se acudió al análisis documental, el cual permitió extraer las nociones esenciales de cada cita para representarlo y facilitar la comprensión del tema.

## RESULTADOS

Como instrumento regulador de la política institucional del cantón Ibarra, se refieren y analizan los objetivos e indicadores en torno a la participación ciudadana en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2021-2040.

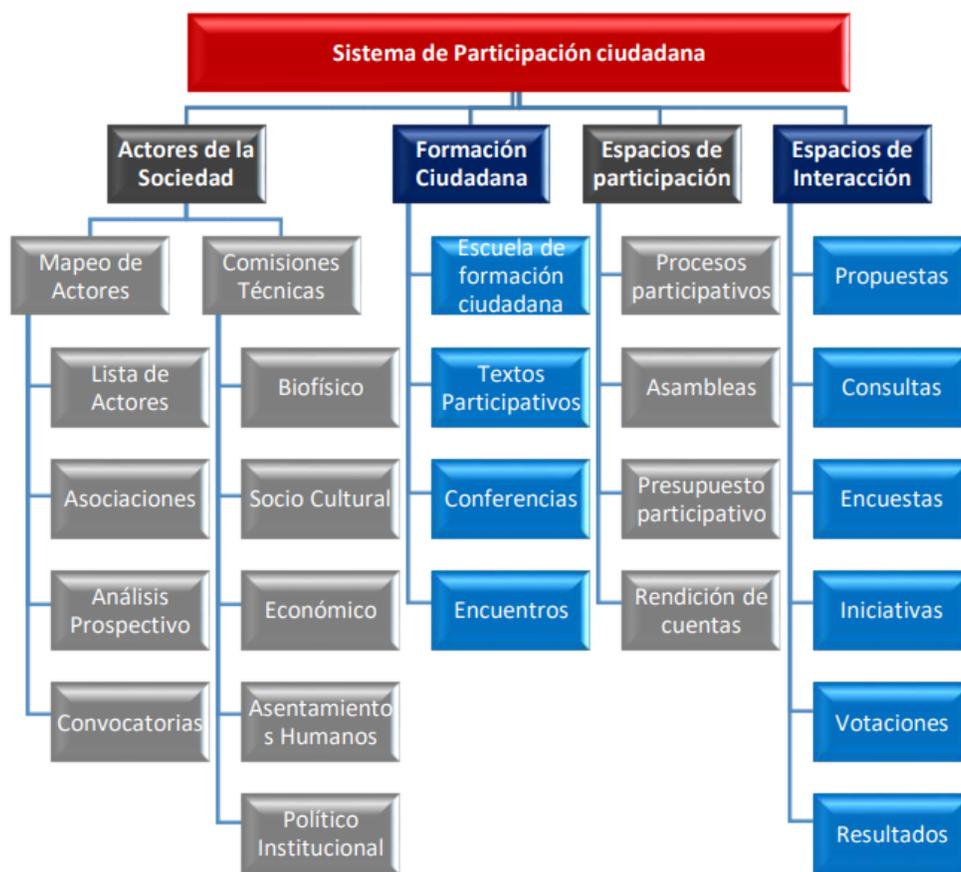
**Tabla 1.**  
Mecanismos de participación ciudadana cantón Ibarra.

Dispositivos	Normativa a la que se ancla	Estructura de Funcionamiento	Mecanismo Directo/Indirecto	Es vinculante	Alcance	Nivel de Gobierno al que aplica
Sistema de Participación Ciudadana	LOPC: Art. 61,64,65; COOTAD: Art. 31,41,54,63,84,304; Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y su Reglamento	Representantes de la ciudadanía, Autoridades electas, Ciudadanía en general.	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Instancia de Participación	LOPC: Art. 64,65,66, CRE: Art. 100; COOTAD: Art. 34,35,36,47,49,57,59, 66,68,70,87,90,158; Ordenanza del Sistema de Participación Ciudadana y su Reglamento	Ciudadanía auto convocada	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Audiencia Pública	LOPC: Art. 73, 74, 75; CRE: 100; COOTAD: Art. 303.	Ciudadanía Autoridades competentes	Directo	Si	Participantes tienen voz	Todos los niveles de gobierno
Cabildos populares	LOP: Art. 76; CRE: 101; COOTAD: 303	Ciudadanía Autoridades competentes	Directo	No	Participantes tienen voz	Cantonal
Silla Vacía	LOPC: Art. 77; CRE: Art. 101; COOTAD: Art. 311.	GAD Representantes ciudadanos/as	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Iniciativa Popular	LOPC: Art. 6 al 18; CRE: Art. 61 numeral 3	Ciudadanía organizada ante el máximo organismo decisorio de la institución	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Consejos Consultivos	LOPC: Art. 80; CRE: Art. 100; COOTAD: Art. 303	Ciudadanía, Organizaciones Civiles	Directo	No	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Presupuesto Participativo	LOPC: Art. 67 a 71; CRE: Art. 100 numeral 3, 267; COOTAD: Art. 3 literal g), 65 literal b), 145, 304 literal c); Ordenanza Sistema de Participación Ciudadana Art. 53 al 64	Autoridades GADMI, Personal Técnico del GADMI, Ciudadanía, Juntas Parroquiales	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Veedurías ciudadanas	LOPC: Art. 84 literal a), 87; CRE: Art. 18, 61, 91	Ciudadanía	Directo	NO	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno
Consulta popular	LOPC: Art. 19, 24; CRE: Art. 57 numeral 7	Ciudadanía, Autoridades	Directo	Si	Participantes tienen voz y voto	Todos los niveles de gobierno
Rendición de Cuentas	LOPC: Art. 88 al 94; CRE: Art. 100, 206,208	Autoridades, funcionarios, Ciudadanía	Directo	No	Participantes con voz	Todos los niveles de gobierno

**Elaboración:** Los autores.

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

La tabla 1, muestra según PD y OT Ibarra 2021-2040, los diversos mecanismos: sistemas, instancias consejos u otros que contribuyen al fomento de la voz participativa de la ciudadanía en el cantón Ibarra, lo cual, a su vez, contribuye a la participación de los jóvenes en los asuntos de la nación.

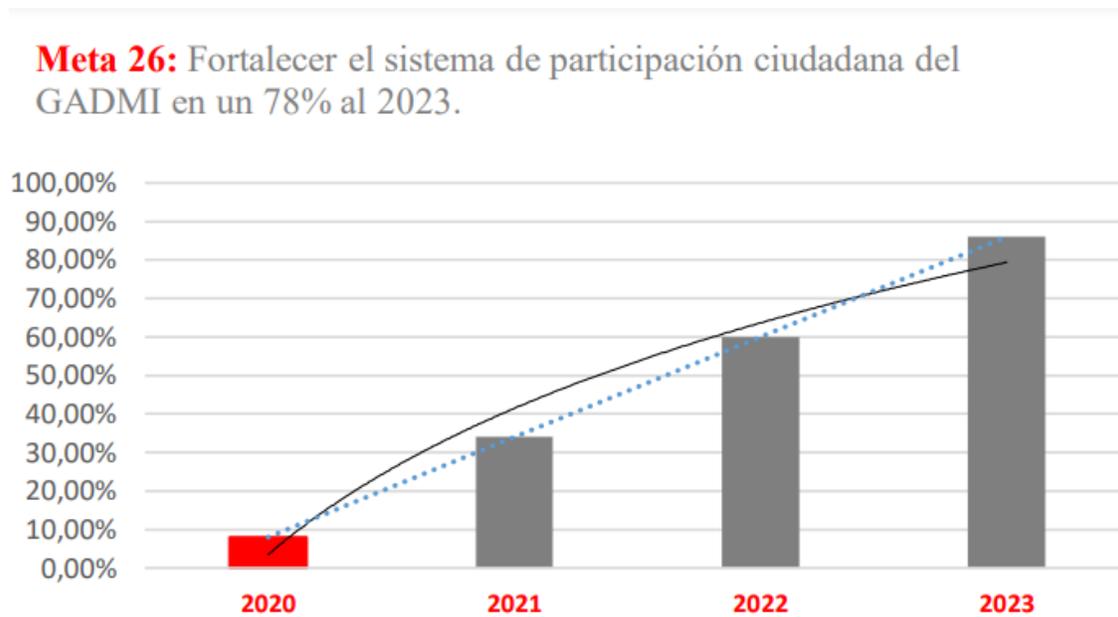


**Figura 1.** Sistema de participación ciudadana cantón Ibarra.

**Fuente:** PD y OT Ibarra 2021-2040 (2020).

La figura 1, se precisa como una síntesis del sistema de participación ciudadana, donde se especifican aspectos esenciales de la ciudadanía como: los actores de la sociedad, la formación ciudadana, los espacios de participación y los espacios de interacción, los cuales se perfilan como elementos clave de la participación activa ciudadana.

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda



**Figura 2.** Objetivo de fortalecimiento de participación ciudadana en Ibarra.  
**Fuente:** PD y OT Ibarra 2021-2040 (2020).

La figura 2, muestra el objetivo de fortalecimiento de participación ciudadana en Ibarra, la cual ha ido en aumento desde el año 2020 hasta el 2023, evidenciándose así un fortalecimiento de la misma.

**Tabla 2.**  
 Problemática en torno a la participación ciudadana cantón Ibarra.

Tema / subtema	Potencialidades	Problemas	Línea Base
Participación ciudadana	Apoyo de autoridades para procesos de planificación.	Débil sistema de participación ciudadana, en especial de los jóvenes.	La cobertura del 80% de las unidades básicas de participación, y GADs Rurales, implementado y funcionando en los primeros 3 años de gestión.

**Fuente:** PD y OT Ibarra 2021-2040 (2020).

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

La tabla 2, señala que las autoridades están prestas para brindar su colaboración en pro de la promoción de la participación ciudadana, aunque persiste un sistema débil, sobre todo de los jóvenes. Se precisa, además, que hubo un buen funcionamiento en los primeros 3 años de las unidades básicas de participación y GADs rurales.

Estos resultados, condujeron a proponer estrategias para fomentar la participación ciudadana de los jóvenes en el cantón San Miguel de Ibarra.

### **Mecanismos de participación ciudadana en el GAD Ibarra**

- **En cuanto a la gestión pública**

Los mecanismos existentes en el Ecuador son conceptualmente eficientes y se han diseñado para hacer efectivo el derecho de participación ciudadana, así como también para mejorar la gestión pública, sin embargo, no se ha evidenciado mayor impacto y ejercicio práctico de estos recursos que sean apreciables en la gestión y administración pública, es decir no se aprecia en efecto la aplicación de estos medios en el Ecuador y su repercusión en la determinación de políticas públicas y decisiones públicas.

Como estrategias a sugerir, la gestión pública se vería enriquecida con las propuestas y la cooperación de la ciudadanía dentro de los mecanismos vigentes, para ello, se requiere mayor motivación y socialización entre la ciudadanía, además de conocimiento sobre las alternativas y recursos para actuar con la convicción clara de aportar a la administración pública y garantizar sus derechos e intereses personales y colectivos.

- **En cuanto al control social**

Como estrategias a sugerir, se destacan los mecanismos de control social, los cuales se cristalizan a través de las denominadas veedurías, de la participación de la ciudadanía y la vigilancia de la adecuada gestión pública en los distintos espacios y niveles de gobierno, así como en las diferentes instancias de elección de dignidades y adopción de decisiones públicas.

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

Son además conocidos espacios como de democracia directa, siendo estos: veedurías, audiencias públicas, cabildos populares, observatorios, asambleas, consejos consultivos, entre otros que promueva la ciudadanía, que, en ciertas circunstancias, son limitados por el poder público cuando debería ser lo contrario. No obstante, se ha podido evidenciar que no solo no se promueven estos espacios, sino que llegan a ser limitados o negados.

### **Ordenanza sustitutiva que norma el funcionamiento del sistema de Participación Ciudadana y Control Social dentro del cantón Ibarra**

Se define esta normativa local como una estrategia para regular y aplicar la normativa constitucional y especial en materia de participación ciudadana dentro del cantón, reconociéndose aquí los derechos supremos definidos para la participación ciudadana y los mecanismos y espacios de participación antes indicados, así como la organización social local en este sentido: consejos barriales, comunales, comunitarios y parroquiales. Vale destacar que el marco normativo en sí es completo y permite el acceso de la ciudadanía a estos espacios.

Sin embargo, la ciudadanía posee poco conocimiento acerca de los mecanismos participativos de: silla vacía, audiencias públicas, cogestión comunitaria, coordinación en el consejo de participación ciudadana y control social y rendición de cuentas, y menos aún como hacerlos efectivos, debido a que se registra un mínimo ejercicio de los ciudadanos de estas vías de participación ciudadana.

- **La incidencia de los jóvenes en el desarrollo local del cantón Ibarra**

Se han dado pasos agigantados en lo que respecta a la participación ciudadana juvenil en el cantón Ibarra, sin embargo, aún no es posible afirmar resultados evidentes en cuanto a su impacto en el desarrollo local, puesto que se tienen limitaciones respecto al ejercicio del derecho de participación ciudadana y sus mecanismos.

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

Los espacios definidos en la normativa para la participación ciudadana, no se transparentan en la realidad, por cuanto se evidencia aún falta de espacios destinados a promover y garantizar la participación activa de los jóvenes en la toma de decisiones y en la administración pública, menos aún se puede referir de su incidencia en los ejes de desarrollo local en el cantón, señalándose así que no ha existido mayor participación e impacto en este factor.

Entre los espacios destacados para ejercer mecanismos y derechos de participación ciudadana por parte de los jóvenes en el cantón Ibarra, se pudo evidenciar el coworking como mecanismo de debate y aporte a la generación de proyectos e iniciativas en beneficio de la colectividad; así mismo, se pudo destacar que la limitante más latente de participación de los jóvenes ha sido el “adultismo” como la desvalorización de los jóvenes en la administración pública, y de sus ideas al momento de tomar decisiones en relación a las políticas públicas. Existen, de hecho, más limitantes implícitas en los mecanismos reconocidos por la falta de socialización, incentivo y motivación. Por consiguiente, se recomienda lo siguiente para mejorar los espacios de participación ciudadana juvenil en el cantón Ibarra:

- a) Construcción de un sistema de información cualitativo y cuantitativo que permita el monitoreo de las políticas públicas y la ejecución del gasto y priorización de la inversión, como parte de la participación y fiscalización ciudadana.
- b) Promoción del diálogo como forma de convivencia democrática, mecanismo para la solución de conflictos y la generación de acuerdos; espacios donde puedan participar los jóvenes desde sus escenarios educativos y organizacionales.
- c) Fomento de la auto organización social, la vida asociativa y la construcción de una ciudadanía activa y corresponsable que favorezca el bien común y promueva la creación de organizaciones juveniles con enfoques: cultural, deportivo, artístico, político, y formativo.

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

- d) Fortalecimiento del compromiso hacia la participación ciudadana y el control social, mediante la creación de conciencia social en la juventud respecto al derecho de participación ciudadana, desde la formación académica y del hogar.
- e) Incremento del número de organizaciones sociales que participan en los procesos de planificación participativa para el desarrollo, incluyendo a aquellas integradas por jóvenes.
- f) Aumentar los espacios cantonales de participación ciudadana: dinámicos, sencillos, abiertos, seccionales, singularizados, inclusivos y adecuados, con injerencia en la administración pública y en la gobernanza local.

En el contexto de los indicadores analizados en cuanto a las debilidades y limitantes del derecho a la participación ciudadana en el cantón Ibarra, se tiene lo siguiente:

### **Limitantes de la participación**

Como se ha podido evidenciar, la participación ciudadana además de un mecanismo para contribuir con la gestión y la administración pública es un derecho fundamental de los ciudadanos, no solo para conocer respecto de las decisiones y de la administración pública, sino además, de ser partícipes de ello, buscando el mayor beneficio para el buen vivir, el bien común y el desarrollo local, nacional y global, consecuentemente.

En Ecuador, durante más de tres décadas, la participación ciudadana en la esfera pública experimentó un ciclo de ascenso desde su estreno en municipios y prefecturas hasta el gobierno central, seguido por la expansión normativa y organizacional en el aparato estatal y, posteriormente, por el desgaste derivado de la cooptación gubernamental, su vinculación con la corrupción pública y el desinterés por involucrar a los actores sociales. Si bien los avances y conquistas en materia de participación ciudadana han sido múltiples e innovadores, dignos de destacar, su ejercicio y aplicación en la práctica aún son cuestionables y limitados; en efecto, existe un marco normativo amplio de participación ciudadana y control social, mediante el cual se han destinado recursos y se han definido

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

autoridades específicas, sin embargo, de poco o nada ha servido en virtud de los resultados y la limitada participación efectiva de la ciudadanía.

Al respecto, la principal limitante deducida de la participación ciudadana ha sido la falta de conocimiento y socialización de las personas sobre los mecanismos y espacios de participación ciudadana abiertos y gratuitos para ser recorridos. A ello, se suma la falta de políticas públicas directas y estratégicas que simplifiquen, faciliten y motiven la participación ciudadana.

Debido a que la normativa vigente es de conocimiento público, se hace necesario comunicar las alternativas que existen para hacer efectivo el derecho a participar de las decisiones públicas con mensajes más claros y sencillos. Educar desde temprana edad sobre la participación ciudadana, implica generar herramientas didácticas y pedagógicas que llamen la atención e interés de los jóvenes, en función de motivarlos a aportar ideas frescas a la gestión pública.

## **CONCLUSIONES**

De acuerdo al diagnóstico realizado respecto a la participación juvenil en los mecanismos de participación ciudadana implementados por el GAD de San Miguel de Ibarra, se identificaron puntos críticos en relación a su aplicación y a la necesidad de actuar en atención a la participación como un mecanismo de desarrollo local focalizado en la población juvenil del cantón.

Se determinaron las limitaciones existentes en torno a la participación juvenil de acuerdo a lo evidenciado en el GAD de San Miguel de Ibarra, conforme a lo cual, se establecieron los indicadores a desarrollar en la propuesta de estrategias para la atención a dicha problemática, las cuales emergieron de los resultados obtenidos en el análisis documental y de las observaciones y entrevistas realizadas a los jóvenes.

En consecuencia, se lograron detallar algunas estrategias puntuales y potencialmente efectivas en el campo de la participación ciudadana, esto, desde la perspectiva de la

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

juventud, con el fin de solventar y contribuir con las acciones metódicas en el desarrollo local del cantón San Miguel de Ibarra en atención a sus necesidades específicas.

## **FINANCIAMIENTO**

No monetario.

## **AGRADECIMIENTOS**

A los jóvenes del cantón San Miguel de Ibarra y a la población en general, por sus valiosos aportes a la ejecución de esta investigación.

## **REFERENCIAS CONSULTADAS**

- Abad, M. (2002). Las políticas de juventud desde la perspectiva de la relación entre convivencia, ciudadanía y nueva condición juvenil. [Youth policies from the perspective of the relationship between coexistence, citizenship and the new youth condition]. *Última década*, 10(16), 117-152. <https://n9.cl/xpp4c>
- Alvarado, S., Y Vommaro, P. (2009). Presentación del grupo de trabajo «Juventud y nuevas prácticas políticas en América Latina» del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Clacso. [Presentation of the working group "Youth and new political practices in Latin America" of the Latin American Council of Social Sciences - Clacso]. *Cuadernos del Cendes*, 26(70), 145-151. <https://n9.cl/a5eox>
- Castaña, A., Ibarra, M., y Torres, M. (2020). Comportamiento mediático y estrategias de aprendizaje informales en adolescentes ecuatorianos. [Media behavior and informal learning strategies in Ecuadorian adolescents]. *Revista Científica*, 5(15), 44-66. <https://n9.cl/5cqec>
- Castellanos, S. (2019). La participación ciudadana en Venezuela y Ecuador en el ámbito municipal. Comparación constitucional y legal. [Citizen engagement in Venezuela and Ecuador in the municipal environment. Constitutional and legal comparison]. *Espiraes revista multidisciplinaria de investigación científica*, 3(30), 1-18. <https://n9.cl/te7pc>

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. [Citizen engagement in public policy and public management]. *Gestión y política pública*, XXVI(2), 341-379. <https://n9.cl/grok9>
- Fernández, S., Vilela, W., y Durán, A. (2019). Dimensión multicultural en el código de la niñez y adolescencia desde una perspectiva educativa. [Multicultural dimension in the code of childhood and adolescence from an educational perspective]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), 208-217. <https://n9.cl/ckslm>
- Filardo, V. (2018). Jóvenes y políticas públicas en América Latina. [Youth and public policies in Latin America]. *Revista de Ciencias Sociales*, 31(42), 9-11. <https://n9.cl/ajayq>
- García, N., Coral, T., y Paronyan, H. (2020). La silla vacía: su utilización por los jóvenes en la provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas. [The empty chair: its use by young people in the province of Santo Domingo de los Tsachilas]. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(6), 462-467. <https://n9.cl/6syxq>
- Gillman, A. (2010). Juventud, Democracia y Participación Ciudadana en el Ecuador. [Youth, Democracy and Participation in Ecuador]. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 8(1), 329-345. <https://n9.cl/4uk5o>
- Montenegro, A., y Santacruz, A. (2014). Haciendo camino al andar: la construcción local de política pública contra la trata de personas en Ecuador. [A path made by walking. The construction of public policy against human trafficking in Ecuador]. *URVIO, Revista Latinoamericana de Estudios de Seguridad*, (14), 79-92. <https://n9.cl/ddwps>
- Rodríguez, E. (2003). Políticas públicas de juventud en América Latina: de la construcción de espacios específicos, al desarrollo de una perspectiva generacional. [Youth public policies in Latin America: from the construction of specific spaces to the development of a generational perspective]. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1(2), 1-24. <https://n9.cl/5ir2ci>
- Vejo, L., Alchundia, I., Narea, E., y Pinos, V. (2023). Participación y control social: su impacto en la toma de decisiones públicas en Ecuador. [Participation and social control: its impact on public decision-making in Ecuador]. *Revista Universidad y Sociedad*, 15(2), 161-168. <https://n9.cl/ez09s>

**CIENCIAMATRIA**

**Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología**

Año X. Vol. X. N°1. Edición Especial. 2024

Hecho el depósito de ley: pp201602FA4721

ISSN-L: 2542-3029; ISSN: 2610-802X

Instituto de Investigación y Estudios Avanzados Koinonía. (IIEAK). Santa Ana de Coro. Venezuela

Cesar Luis Arellano-Vallejos; Mercyta Angelina Coello-Ramírez; Duniesky Alfonso-Caveda

Vélez, M., Flores, M., y Zambrano, M. (2020). Políticas de participación de los jóvenes en el Ecuador. [Policies of social participation of young people in Ecuador]. *Revista Venezolana de Gerencia*, 25(92), 1362-1379. <https://n9.cl/92kqso>

Villarreal, F., Tapia, R., Jaime, J., y Puetate, J. (2019). Gobierno abierto, la experiencia del gobierno autónomo descentralizado del Carchi-Ecuador y la Gobernación de Nariño-Colombia. [Open Government, the experiences of decentralized autonomous governments of Carchi in Ecuador, and Nariño, in Colombia]. *Buen Gobierno*, (27), 1-19. <https://n9.cl/0o411>

©2024 por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>).